

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-088-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO EXPERTO HISTOTÉCNICO, CON ÉNFASIS EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ANIMALES Y TELÓSTEOS TINCIÓN H&E, PARA PROCESAR MUESTRAS DE BOCACHICO EN EL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Experto Histotécnico con conocimientos en tinción H&E, y experiencia en el procesamiento de muestras de tejido animal y peces.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de servicios personales como experto Histotécnico para el procesamiento histológico de muestras de bocachico recolectados dentro del proyecto de investigación "Efecto de condiciones antrópicas sobre la reproducción de *Prochilodus magdalenae* (Steindachner 1879) en el complejo cenagoso de la zapatosa".

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá contar la experiencia y conocimiento en la técnica requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Procesamiento de muestras de diferentes partes del organismo de ejemplares hembras y machos de bocachico, de conformidad a la cantidad de peces muestreados para el proyecto durante tres meses.
2. Realizar cortes histológicos y tinción mediante la técnica H&E (hematoxilina y eosina).
3. Entrega de placas con cortes y preparados histológicos mediante la H&E (hematoxilina y eosina).
4. El contratista se compromete a realizar los cortes y tinciones de las placas cuya repetición sea requerida.
5. El contratista se compromete en entregar el trabajo completo en las fechas establecida.
6. Desarrollar el objeto de la orden contractual en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira.
7. Entregar los resultados de conformidad a la muestra mensual proporcionada.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de CINCO

INVITACIÓN PÚBLICA ILG-088-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO EXPERTO HISTOTÉCNICO, CON ÉNFASIS EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ANIMALES Y TELÓSTEOS TINCIÓN H&E, PARA PROCESAR MUESTRAS DE BOCACHICO EN EL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTO PESOS M/CTE (\$5.079.600) M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24-5061 de fecha 12 de marzo de 2018. Proyecto 20201001871 "Efecto de condiciones antrópicas sobre la reproducción de *Prochilodus magdalenae* (Steindachner 1879) en el complejo cenagoso de la zapatosa".

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: Tres (3) pagos parciales, previa entrega de los resultados objeto de muestreo.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, NOVENTA (90) DÍAS.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

INVITACIÓN PÚBLICA ILG-088-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO EXPERTO HISTOTÉCNICO, CON ÉNFASIS EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ANIMALES Y TELÓSTEOS TINCIÓN H&E, PARA PROCESAR MUESTRAS DE BOCACHICO EN EL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación, copia tarjeta profesional y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_FT_Formato_Creacion_de_terceros__V3.pdf

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados de estudios, experiencia laboral, propuesta económica y demás) serán presentadas por correo electrónico al email: cajaramillocr@unal.edu.co, vromanm@unal.edu.co, o en físico en sobre cerrado debidamente marcado con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico, en la Oficina 4090, Edificio 50 de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, ubicada en la Carrera 32 #12-00 Palmira-Valle del Cauca a nombre del profesor CARLOS ALBERTO JARAMILLO CRUZ, en la fecha y hora señaladas en el cronograma o si es posible antes de la misma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

INVITACIÓN PÚBLICA ILG-088-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO EXPERTO HISTOTÉCNICO, CON ÉNFASIS EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ANIMALES Y TELÓSTEOS TINCIÓN H&E, PARA PROCESAR MUESTRAS DE BOCACHICO EN EL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

9-CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA DE CIERRE
Publicación de la Invitación	21/03/2018	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación*	2/04/2018	10:00 AM
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	5/04/2018	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	6/04/2018	10:00 AM
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	6/04/2018	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta - CUMPLE - RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE - CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos - CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia en instituciones de educación superior y centros de investigación en el procesamiento de muestras de tejido animal ó vegetal	100 Puntos
Total	100 Puntos

10.2.1. Experiencia en instituciones de educación superior y centros de investigación en el procesamiento de muestras de tejido animal ó vegetal. 100 puntos

INVITACIÓN PÚBLICA ILG-088-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO EXPERTO HISTOTÉCNICO, CON ÉNFASIS EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ANIMALES Y TELÓSTEOS TINCIÓN H&E, PARA PROCESAR MUESTRAS DE BOCACHICO EN EL LABORATORIO DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

Las certificaciones en Instituciones de Educación Superior y centros de investigación en el ejercicio de las labores requeridas, otorgará puntaje proporcional según la cantidad de años adicionales de experiencia para un máximo de cien (100) puntos. Para lo cual el proponente deberá allegar en su propuesta las certificaciones de experiencia, las que pueden ser corroboradas con la Institución que las expide. A las demás propuestas se les calificará de manera proporcional por regla de tres.

Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) Mayor experiencia
- b) Sorteo balotas con los oferentes empatados

Responsable de la Invitación

Profesor Carlos Alberto Jaramillo Cruz
Telf. 2868888 ext. 34409
Email. cajaramillocr@unal.edu.co